



Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas

Infografía ONDH No.002-2024

¿Por qué se conmemora?

Se rinde homenaje a la memoria del monseñor **Óscar Arnulfo Romero**, quien fue un defensor de derechos humanos asesinado el **24 de marzo** de 1980. Este día promueve la memoria de las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos y la importancia del derecho a la verdad y la justicia.

Fuente: Naciones Unidas



Origen del derecho a la verdad

El derecho a la verdad tuvo sus orígenes en el Derecho Internacional Humanitario al establecerse la obligación de los Estados de buscar a las personas desaparecidas en el marco de conflictos armados internacionales o no internacionales. En el caso del sistema interamericano, el derecho a la verdad se asoció inicialmente con las desapariciones forzadas¹.



“ Al reconocer el valor de los defensores de los derechos humanos en todo el mundo, debemos comprometernos a proteger a quienes buscan la verdad y la justicia y proporcionar a las víctimas recursos eficaces y devolverles su dignidad.

- Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres

¹ CIDH. 2014. Derecho a la verdad en las Américas. OEA/Ser.L/V/II.152 Doc.2. párr. 55-56.

¿Quieres presentar una queja ante el CONADEH? Ingresá aquí



Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas

Infografía ONDH No.002-2024

Vinculación con el acceso a la justicia

Pese a no ser reconocido explícitamente en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, el derecho a la verdad posee una **vinculación directa con las garantías judiciales y la protección judicial**.

Además, a la CIDH ha señalado que el derecho a la verdad acarrea **la obligación de los Estados de esclarecer, investigar, juzgar y sancionar** a las personas responsables de los casos de graves violaciones de derechos humanos.

apuntes sobre las violaciones graves de los DDHH

- Las decisiones de la Corte IDH sobre las graves violaciones de derechos humanos versan sobre **ejecuciones extrajudiciales, torturas o desapariciones forzadas** en contextos de **conflicto armado, dictadura o un patrón de vulneraciones generales**.
- No toda grave violación es necesariamente un crimen internacional, pero **todo crimen internacional constituye una grave vulneración a los derechos humanos**.
- No existe un concepto estandarizado sobre el concepto «graves violaciones a los derechos humanos».²

Los hechos hablan por sí mismos

Informe preliminar sobre los desaparecidos en Honduras 1980 - 1993



Comisionado Nacional de los Derechos Humanos



El trabajo del CONADEH

El informe **“los hechos hablan por sí mismos”** detalla las investigaciones del CONADEH sobre las **desapariciones forzadas durante la década de los 80s**. El informe describe el proceso de desclasificación de documentos, el análisis del caso del Padre James Carney, el involucramiento de la CIA y recomendaciones sobre el proceso.

Este informe se constituye como un esfuerzo histórico para el derecho a la verdad en Honduras.

² Lengua Parra, Adrián. & Ostolaza Seminario, Víctor Emilio. (2020). Enemistad aparente: la tensión entre el concepto de graves violaciones de derechos humanos de la Corte Interamericana con el Derecho Penal. Derecho PUCP, (84), 223-269.

¿Quieres presentar una queja ante el CONADEH? Ingresar aquí

